

PARTE I. Descripción de la Economía de China

1. Aspectos Generales

Durante los últimos años la presencia de China en la discusión económica mundial ha sido cada vez más gravitante. Es así como en la actualidad, esta nación influye fuertemente en el crecimiento económico de todo el mundo, en el nivel de los precios de muchos bienes y, especialmente, en levantarse como un paradigma de las posibilidades de transformación de un país en tan corto tiempo.

La importancia de la economía china para el mundo se sustenta en dos puntos: su inmenso volumen y su sostenido dinamismo. La República Popular China tiene una superficie de 9,6 millones de km², es decir, trece veces la superficie de Chile y una población de más de 1.300 millones de habitantes, casi cien veces la chilena. El PIB chino llega a US\$ 1.833 billones, es decir, cerca de 16 veces el chileno. De esta manera, hoy en día la economía china es la cuarta economía del mundo. Sin embargo, al considerar el verdadero poder de compra de éste, el producto chino superaría los US\$ 8.150 billones, por lo que en tamaño se situaría sólo detrás de la economía estadounidense. El ingreso per cápita llega a alrededor de US\$ 1.300 al año, pero nuevamente, si se considera la paridad del poder de compra, el ingreso sobrepasa los US\$ 6.000 al año. Adicionalmente, estas cifras pueden estar subvaluadas por cuanto se estima que muchas regiones y sectores económicos chinos subinforman su producción con el fin de recibir ayudas estatales.

Algunos otros indicadores de China son los siguientes:

China: Algunos indicadores	
Demografía	
Pob. 0-14 años	21,4%
Pob. 15-64	71,0%
Pob. +65	7,6%
Esperanza de vida	72,2
Alfabetismo	90,9%
Economía	
Fuerza de trabajo	792 MM 2004
Población pobre	10% 2001
Inflación	1,90% 2005
Inversión	43,6% 2005
Crecimiento Industrial	27,7% 2005
Comercio	
Exportaciones	MM US\$ 632.000 2005
Importaciones	MM US\$ 752.001 2005
Socios comerciales (IMP)	
Japón	16,8% 2005
Taiwán	11,4% 2005
Corea	11,1% 2005
EE.UU.	8,0% 2005
Socios comerciales (EXP)	
EE.UU.	21,1% 2005
Hong Kong	17,0% 2005
Japón	12,4% 2005
Corea	4,7% 2005
Comunicaciones	
Teléfonos fijos	263 MM 2003
Teléfonos móviles	269 MM 2003
Usuarios de Internet	94 MM 2004
Infraestructura	
Aeropuertos	472
Gasoductos	15890 km 2004
Oleoductos	14478 km 2004
Ferrocarriles	71.898 km 2004
Carreteras	1.809.829 km 2004
Energía	
Producción Eléctrica	2.190.000 MMKWh
Consumo Eléctrico	2.170.000 MMKWh

2. Estructura de Gobierno

De acuerdo a la constitución china, la máxima institución del país es el Congreso Nacional del Pueblo (CNP). Sus casi 3.000 miembros son electos por un período de 5 años por los congresos regionales. Algunos de los amplios poderes de esta institución son el supervisar el cumplimiento de la constitución, elige al Presidente y al Vicepresidente del Estado, elige al Premier del Consejo de Estado y elige al Presidente de la Corte Suprema. Se reúne una vez al año para definir los planes y objetivos nacionales, mientras que el Consejo de Estado es responsable de la

administración del país. Otra importante institución es el Partido Comunista Chino (PCC), el que tiene una estructura paralela a la del gobierno. Es parte directa del aparato gubernamental chino por cuanto el CNP elige a los miembros del Comité Central del PCC.

Desde marzo de 2003 el Jefe de Estado es Hu Jintao y el Premier o Jefe de Gobierno es Wen Jiabao.

3. Política Exterior¹

Es importante entender la evolución de la política exterior china, ya que ésta define el marco dentro del que se desarrollan sus relaciones comerciales y cuyos cambios han llevado a consecuencias tan directas para Chile como la firma del TLC entre ambos países.

Tradicionalmente China tuvo una diplomacia que evitaba los grandes problemas y conflictos internacionales. Sin embargo, desde hace unos años ha empezado a participar activamente en la comunidad internacional y a asumir su status de potencia mundial. De esta forma, desde hace alrededor de una década China ha tomado un estilo menos confrontacional, más sofisticado, constructiva y, en definitiva, más confiado en sus relaciones internacionales. Esta situación se traduce en que ahora el país más populoso del mundo trabaja y participa en las instituciones internacionales, y, adicionalmente, utiliza sus reglas para promover sus intereses nacionales.

Es así como desde mediados de la década de 1990 que China ha ampliado el número y profundizado sus relaciones bilaterales; ha firmado acuerdos de seguridad y comercio, y ha profundizado su participación en las principales instituciones multilaterales. En síntesis, su política exterior se puede sintetizar en que ya no se ve como una nación en desarrollo victimizada (*shouhaizhe xintai*) por la comunidad internacional como era la visión en los tiempos de Mao Zedong y Deng Xiaoping, si no que ahora se reconoce su evidente condición de superpotencia emergente (*daguo xintai*).

En rigor, el cambio de las políticas comerciales chinas fue hace casi 30 años, después de la muerte de Mao en 1976. Hasta entonces China rechazaba las reglas de la comunidad internacional y alentaba su cambio a través de la revolución. La política exterior de Mao se caracterizaba por cuatro características básicas: (i) una elocuente oposición a los superpoderes de entonces, Estados Unidos y la Unión Soviética, (ii) su acercamiento hacia países en desarrollo, (iii) aislamiento de las organizaciones internacionales, y, (iv) autarquía económica.

¹ Un análisis detallado de la nueva diplomacia china se encuentra en Medeiros, M. t. F. a. E. S. (2003). "China's New Diplomacy." *Foreign Affairs* November/December 2003.

Luego de la muerte de Mao, ocurrida en 1976, Deng llevó a China en el sentido contrario. Para facilitar la modernización doméstica promovió el compromiso con la comunidad internacional. Así, China aumentó significativamente su participación en organizaciones internacionales, especialmente de corte financiero. Sin embargo, en la primera etapa de estos cambios China evitó sus responsabilidades y asumió un rol de *free-rider*, especialmente en las Naciones Unidas. Asimismo, la política exterior siguió siendo poco transparente, muy centralizada y obedeciendo a los intereses políticos domésticos.

En la actualidad China ha aceptado la necesidad de compartir responsabilidades globales entre las principales potencias. De esta forma, el Presidente Hu Jintao participó en 2003 por primera vez en una reunión del G-8, es decir, de las ocho mayores economías. En ese contexto, los analistas estiman que China acepta el mundo unipolar con la preponderancia de Estados Unidos en la política internacional. Por lo que, a pesar de que abogan por una multipolaridad, no existe un desafío explícito a Estados Unidos. Sin embargo, algunos funcionarios chinos han aclarado que aceptan el poder hegemónico, pero no un comportamiento hegemónico estadounidense.

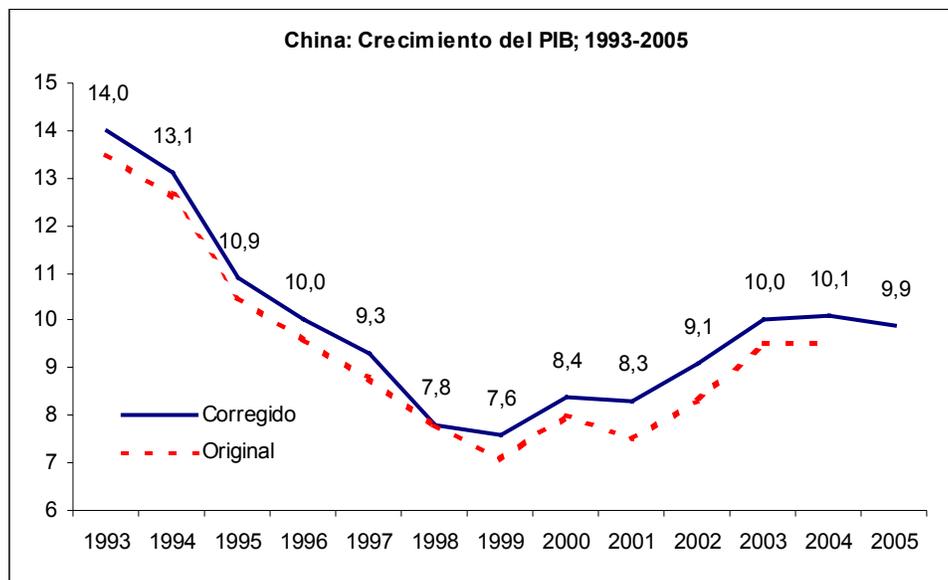
Como una consecuencia directa de esto está el objetivo de política de aumentar la influencia china en regiones donde la presencia estadounidense es importante. No hay mejor ejemplo que América Latina. De esta forma, el interés de China por incrementar su comercio e inversiones con esta región, y en particular con Chile, no se explica por la importancia aislada y objetiva que tiene, si no que más bien por el interés de aumentar paulatinamente su influencia en el mundo y contrarrestar la de su competidor directo, Estados Unidos.

4. Una visión general de la economía

Durante los últimos 25 años, la economía china cambió desde un sistema centralmente planificado, de propiedad estatal y casi cerrada al comercio internacional, a uno donde el mercado, la propiedad privada y el comercio internacional son las bases de su crecimiento. China comenzó a introducir reformas de mercado en 1978, con el reemplazo de algunas comunas agrícolas por un sistema semi-privado y con el establecimiento de zonas económicas especiales con incentivos tributarios preferenciales para atraer la inversión extranjera. Es así como entre 1978 y 1997, el crecimiento económico de China alcanzó en promedio a 10% anual. Aunque se desaceleró a 7,7% anual entre 1998 y 2002 debido a la crisis financiera en Asia y al enfriamiento global de la economía, posteriormente volvió a crecer a tasas cercanas al 10%, apoyada en una robusta inversión doméstica y en las exportaciones. El acelerado crecimiento de los últimos años

ha llevado a una significativa reducción de la pobreza, por lo que se estima que cerca de 400 millones de personas dejaron de ser pobres.

A fines de 2005, se dieron a conocer resultados corregidos para el PIB desde 1993, ya que se incorporaron nuevas ponderaciones sectoriales especialmente para el sector servicios. De esta forma, durante 2005, el PIB chino creció 9,9%, liderado por la demanda interna, especialmente la inversión, la que sigue creciendo fuertemente estimulada por la expansiva política monetaria china. El consumo, a pesar de estar algo rezagado, sigue fuerte gracias al importante crecimiento del ingreso disponible de la población, especialmente en las áreas urbanas. Por su parte, el sector externo, a pesar de lo importante que pareciera ser al terminar el año con un superávit de US\$ 100.000 millones, tuvo una contribución negativa al PIB en la última porción de 2005.



Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas de China.

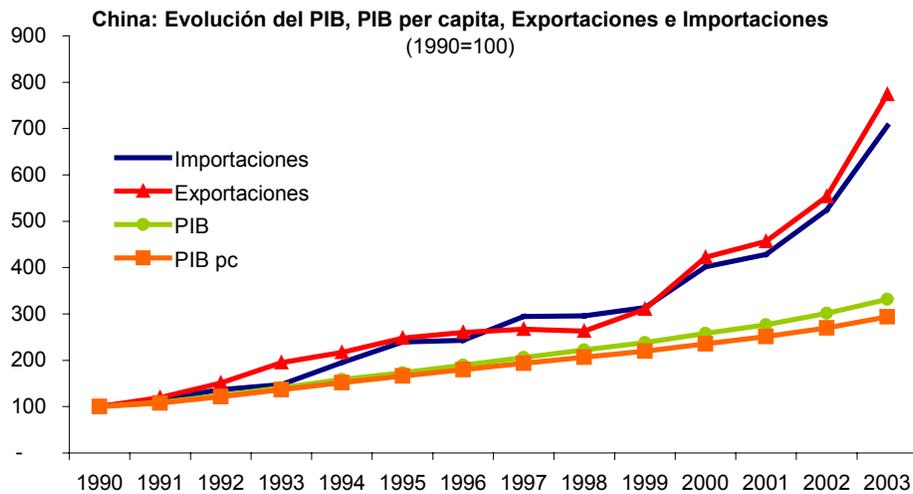
La entrada de China a la Organización Mundial de Comercio en 2001 acrecentó su relevancia en el comercio internacional y su peso en la economía global. Hoy China produce el 13% del producto mundial, su participación en el comercio internacional llega a 6% y es el cuarto país en términos de exportaciones. Sin embargo, lo que más destaca es su inmensa demanda por materias primas, con más de 8% de la demanda mundial por petróleo, 27% de la de acero, 34% de la de algodón y 17% de la de trigo. Para Chile es fundamental su demanda por cobre, la que durante 2005 alcanzó a más 3,6 millones de TM, es decir, 22,2 % del consumo mundial de cobre refinado.

En cuanto a la distribución del producto interno, la industria manufacturera abarca 40,8%, los servicios 40,7% del PIB y el sector primario un 13,1%. Tradicionalmente la industria ha dominado la economía china, lo que se refleja en que es el mayor productor mundial de cemento,

carbón y acero, entre otros. De la misma forma, en los últimos años las industrias automotriz y de tecnologías de información han crecido fuertemente convirtiéndose en unas de las principales del país.



Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas de China.



Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas de China.

La fuerza de trabajo china es de más de 790 millones de personas, de las que casi la mitad trabaja en el sector agrícola. Los sectores industriales y construcción agrupan a 21% de los ocupados, en tanto que el 30% restante trabaja en el sector servicios. La tasa de desempleo oficial llega a 4,2% en los sectores urbanos. El salario promedio es de cerca de US\$ 1.700 al año, y en el caso de la construcción de US\$ 1.300 anuales.

5. Coyuntura Económica

- El crecimiento sigue fuerte con 9,9% en 2005, una demanda domestica firme que sobre paso al comercio internacional como motor del crecimiento
- La modificación en el esquema de tipo de cambio en julio de 2005 llevó a menores inversiones no directas, lo que aportaría a cierta estabilidad financiera en el largo plazo
- El futuro se ve benigno con una sólida demanda para sus exportaciones, y el consumo no se debería incrementar fuertemente durante este año. Así las presiones de precio no deberían ser importantes. El mayor riesgo domestico es que la abundancia de liquidez siga alimentando del crédito y la inversión, fortaleciendo el riesgo de una deflación por exceso de capacidad instalada.
- La relajada política monetaria parece haber llegado a su fin. Lo que sumado a reformas en el mercado financiero debería llevar a que las tasa de interés se elevaran

6. El Banco Central y el Tipo de cambio

Un aspecto muy importante para proyectar la situación futura de la economía china y, especialmente, de su competitividad internacional es el desarrollo de su tipo de cambio. Desde julio de 2005 el régimen cambiario esta basado en una canasta de monedas, y en esa fecha China aprecio el yuan en 2,1% en comparación con el dólar.

De esta forma, la discusión en este aspecto se centra en la discusión acerca de que si el tipo de cambio del yuan respecto de otras monedas esta subvaluado, en definitiva, se busca conocer el tipo de cambio de equilibrio.

En este sentido existen varios estudios sobre este tema, pero no son muy concluyentes. Sus resultados van desde que hay una leve sobrevaloración del tipo de cambio hasta que hay una subvaloración de éste de hasta el 50%. En general, utilizan dos métodos: el del balance macroeconómico y el de la paridad de poder de compra (PPP).

El método del balance macroeconómico deriva una estimación para el tipo de cambio real necesario para llegar a un equilibrio en la balanza de pagos, es decir, cuando los ingresos netos de capital igualan la cuenta corriente subyacente, es decir, no hay cambios en la reservas internacionales o cuando el equilibrio externo de cuanta corriente es igual al equilibrio domestico

estructural de ingreso-ahorro. Por su parte, el método de la paridad de poder de compra² (PPP), es una especie de forma reducida del método de equilibrio macroeconómico. Estima el tipo de cambio real de equilibrio en una única ecuación, basado en que el supuesto de la paridad de poder de compra se sostiene en el largo plazo, por lo que varios factores interactúan para que el tipo de cambio converja al nivel determinado por esa paridad en el corto a mediano plazo.

Una síntesis de los resultados obtenidos es la siguiente:

Tabla xx
China: Estimaciones de Tipo de Cambio de Equilibrio

Método del Balance Macroeconómico			Método de la Paridad de Poder de Compra (PPP)		
Estudio	Subvaluación Estimada	Año de la evaluación	Estudio	Subvaluación Estimada	Año de la evaluación
Goldstein (2004)	15-30 %	2004	Lee, et al. (2005)	Leve subvaluación	2004
Wang (2004)	Leve sobrevaluación	2003	Coudert and Couharde (2005)	18-49 %	2002
Wang (2004)	Ligera subvaluación	2003	Wang (2004)	5 %	2004
Coudert and Couharde (2005)	23 %	2003	Frankel (2004)	36 %	2000

Fuente: (Li 2005)

7. Una Economía en Transición

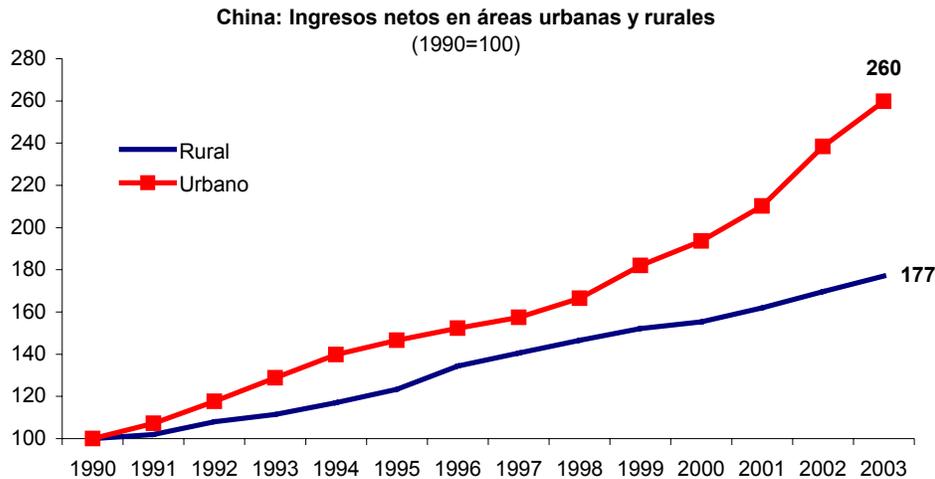
A pesar del dinamismo del sector privado, luego de transcurrido mas de 55 años desde la Revolución Cultural la economía china aun tiene resabios de la planificación centralizada. Uno de ellos es la elaboración de planes quinquenales de desarrollo.

El plan quinquenal 2006-2010 define algunos objetivos, estableciéndose que el crecimiento económico es la primera prioridad. Sin embargo, también considera que éste debe ser amplio, armonioso y sustentable.

Estos objetivos reflejan algo que se evidencia claramente en la economía china. A pesar del impresionante avance económico de los últimos años, existen ciertas debilidades que debe enfrentar en el corto plazo. En primer lugar, el desarrollo económico de los últimos años ha sido mucho más intenso en las provincias costeras que en las interiores, por lo que hay una gran disparidad regional del ingreso per cápita, lo que también se refleja en la diferencia entre la evolución de los ingresos de la población rural y la urbana. De la misma forma, el rápido crecimiento ha llevado a costos medioambientales gigantescos que en el corto plazo tendrá que

² Conocido en inglés como *Purchasing Power Parity*

enfrentar. Esta situación está muy ligada también al inmenso consumo de energía, por lo que las autoridades se han impuesto la difícilmente alcanzable meta de reducir en 20% el consumo de energía en los próximos años. Finalmente, el sistema financiero aún posee un nivel insuficiente de desarrollo y regulación.



Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas de China.

En el marco de los planes quinquenales de desarrollo el gobierno chino establece grandes proyectos estratégicos. En la actualidad, uno de los objetivos primordiales del gobierno es el reajuste geográfico del uso de los recursos naturales nacionales, con el fin de mejorar la distribución geográfica del desarrollo económico. En este sentido, algunos de los grandes proyectos en desarrollo son: (i) la conducción de la electricidad del oeste hacia el este, (ii) la conducción del gas natural del oeste hacia el este, y (iii) el transvase del agua del sur hacia el norte.

El primer proyecto consiste en aprovechar los recursos hidráulicos y hulleros de las regiones del oeste chino, construir vías de transmisión eléctrica y llevar la electricidad generada por el oeste a las ciudades del este. Este proyecto se encuentra en un curso de acelerada realización. Su vía de redes sur, obra de transmisión de la corriente directa de tres millones de kilovatios que va de la provincia de Guizhou a la de Guangdong, se concluyó en septiembre de 2004.

El segundo proyecto parte del oeste y, a través de un gaseoducto de 4.000 kilómetros que pasa por 10 provincias, lleva el gas natural a las ciudades del norte y del este. La construcción del gaseoducto, con un volumen anual de transporte de gas de 12.000 millones de metros cúbicos, concluyó en 2004.

También comenzó a ponerse en marcha en 2002 el proyecto de transvase del agua del sur hacia el norte. Se espera que cuando se concluya la primera etapa de este proyecto en 2010, será resuelto el problema de la grave escasez de recursos hidráulicos del norte y se distribuirán los recursos hidrológicos de las cuencas de los ríos Changjiang, Huanghe, Huaihe y Haihe.

Luego de 10 años de construcción, el proyecto de las Tres Gargantas del Changjiang empezó en 2003 a almacenar agua en su embalse, a dejar pasar barcos por sus compuertas navales permanentes y a generar electricidad. Se planea instalar aquí 26 grupos de generación eléctrica de 700 MW. Una vez que funcionen todos los grupos, la energía generada será de 84.700 millones de kW/hora como promedio anual.

Finalmente, otro proyecto impulsado por el Estado es el ferrocarril Qinghai-Tíbet, de la provincia de Qinghai a la región autónoma del Tíbet, con una longitud total de 1.142 kilómetros y el más alto del mundo, que se concluirá durante este año.

Un punto importante es como esta planificación central se coordina con una creciente economía de mercado. Aparentemente, no es necesaria una definición de cuales actividades quedan bajo el alero de la planificación central y cuales quedan en el sector privado. En efecto, un método recurrentemente utilizado por el gobierno chino es resolver esta dicotomía entre la combinación planificación-propiedad estatal y la combinación mercado-propiedad privada con competencia. En efecto, permitiendo e incluso alentando a que el mercado compita con empresas estatales que son manejadas competitivamente, el gobierno chino hace que sea esa misma competencia la que defina el límite de que actividades serán desarrolladas por el Estado y cuales por el sector privado.

La teoría y practica económica afirma que la existencia de derechos de propiedad bien definidos es una condición absolutamente esencial para el funcionamiento apropiado de la economía de mercado. Sin embargo, la experiencia china en las denominadas empresas comunitarias durante la década de 1980 y comienzos de la de 1990 desafía esa proposición. Una vez que las comunas rurales fueron abandonadas y las restricciones al emprendimiento fueron levantadas, en la medida que el proceso de reforma se llevaba a cabo a comienzos de 1980, las empresas comunitarias proliferaron en los sectores rurales chinos, produciendo ladrillos, químicos, partes mecánicas, textiles o cualquier cosa que significara aumentar los ingresos de las comunidades rurales. Fue tal el éxito de este tipo de empresas que se convirtieron en la columna vertebral del importante crecimiento económico de China de los últimos años.

8. Perspectivas

Las perspectivas para el futuro próximo de la economía china son alentadoras, basadas en una demanda exportadora sólida y una inversión robusta. Por su parte, el principal punto de discusión económica parece ser la posibilidad de ocurrencia de un período de deflación ocasionado por una sobreinversión en algunas industrias. Así las cosas, las proyecciones de crecimiento del PIB chino durante 2006 van desde el 8,7 % según cifras de The Economist hasta el 9,2% del Banco Mundial.

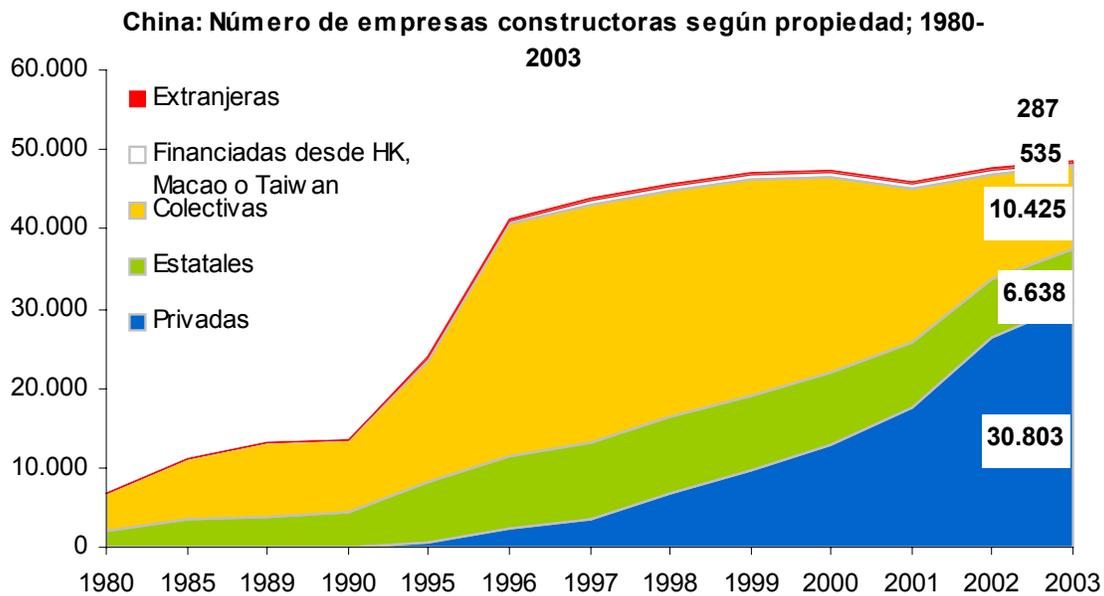
PARTE II. Descripción del Sector Construcción e Inmobiliario en China

1. Construcción

La industria de la construcción en China ha crecido más de 10% al año durante los última década. Parte de este importante crecimiento en la actividad sectorial se explica por el énfasis en la construcción de infraestructura de parte del gobierno central. En efecto, el plan quinquenal 2001-2005, definió como objetivos prioritarios el transporte de agua, energía y de mercancías en general entre distintas regiones. Así se desarrollaron inversiones por más de US\$ 3.000.000 millones en activos fijos como carreteras, ferrocarriles, manejo de agua e infraestructura de generación eléctrica. Hacia el futuro se visualiza que la realización de los Juegos Olímpicos de Beijing en 2008 y de la Feria Mundial de Shanghai en 2010, está generando un impulso importante en la construcción en esas ciudades.

En la actualidad, la participación del sector construcción en el PIB chino es de 5,4% y el valor de su producción llega a US\$ 280.000 millones, de los que cerca de 60% es producido por empresas privadas. Existen alrededor de 50.000 empresas constructoras, de las que el 35% son estatales o de propiedad colectiva y el resto privadas o extranjeras. El sector ocupa a cerca de 25 millones de personas, 28% de las cuales se ocupa en el sector privado. De esta forma, la productividad media por trabajador en el sector es de alrededor de US\$ 11.500 al año, la que se compara con la misma cifra para Chile que llega a US\$ 29.600 anuales.

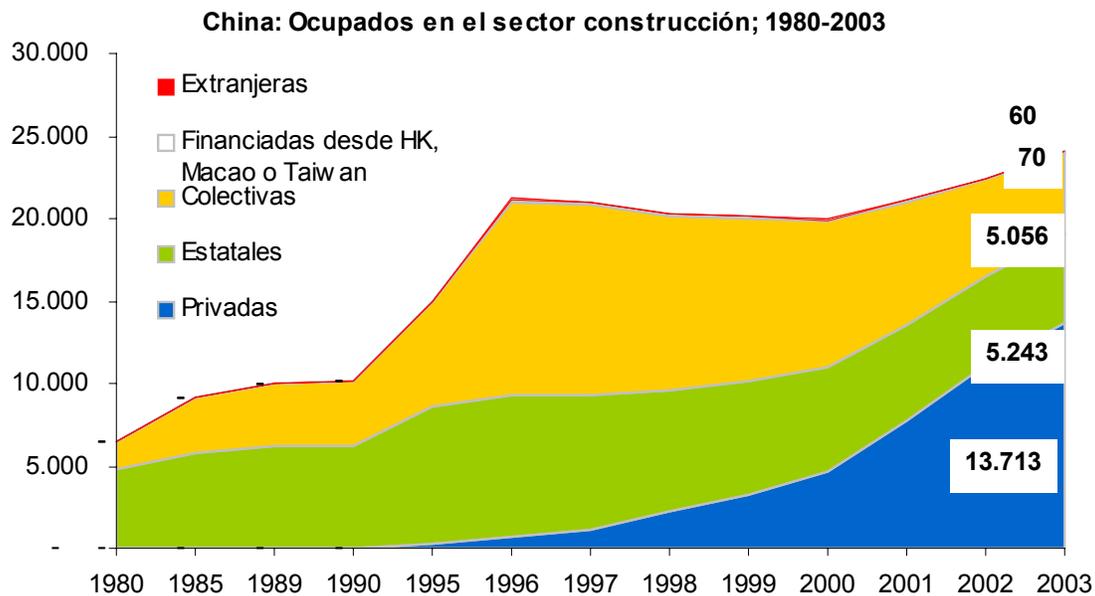
Como se observa en los gráficos siguientes, la importancia del sector en todos los indicadores tiene un punto de inflexión durante la segunda mitad de la década pasada. A comienzos de dicha década, prácticamente no existían empresas constructoras privadas operando en China y transcurridos algo mas de diez años existen más de 30.000 firmas privadas locales. A éstas se suman aquellas empresas no locales, tanto de los territorios de Hong Kong, Macao y Taiwán como extranjeras, las que en total suman cerca de 800 firmas.



Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas de China.

El surgimiento del sector privado en la construcción obviamente también se refleja en el número de ocupados de este tipo de empresas. Es así como en la actualidad, las empresas constructoras privadas locales ocupan a más de 13 millones de personas, convirtiéndose en las principales demandantes de mano de obra en el sector.

El salario en el sector llega en promedio a US\$ 1.310 anuales, con un rango que va desde algo más de US\$ 1.000 en el caso de las empresas de propiedad colectiva hasta US\$ 2.110 en el caso de las empresas extranjeras. Los pagos de beneficios sociales llega en promedio a 12% del total pagado en salarios.

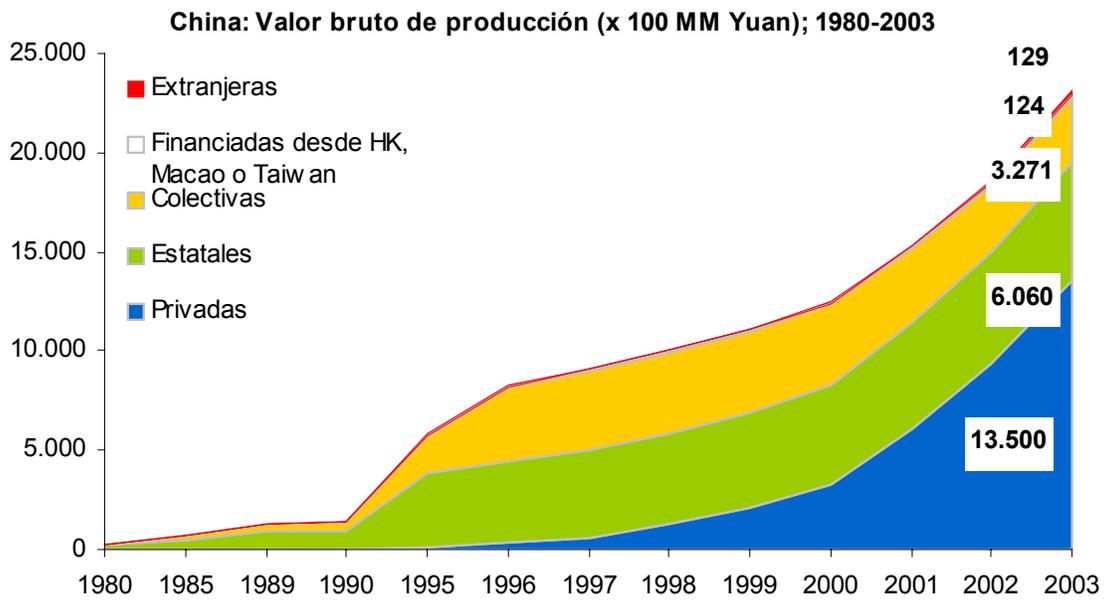


Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas de China.

Del total del valor bruto de producción de US\$ 280.000 millones, más de 98% es producido por empresas locales y sólo un poco más de US\$ 1.500 por empresas extranjeras. Anualmente, se encuentra en construcción una superficie de más de 2.593 millones de m², y se completa anualmente una superficie edificada de más de 1.228 millones de m².

El valor agregado por el sector construcción es de más de US\$ 56.000 millones, es decir, algo más de 20% del valor bruto de producción. Destaca que la menor proporción de valor agregado corresponde a las empresas extranjeras con sólo 14% de su producción.

El mercado del consumo intermedio de la construcción llega a más de US\$ 222.000 millones. De los que 58% corresponde al mercado de empresas locales privadas. El dinamismo de la construcción se ha rebalsado hacia mercados relacionados como el de la maquinaria pesada. Es así como las ventas en este mercado han crecido más de 500% en la última década, especialmente en los últimos cinco años. De esta forma, el mercado chino vende más maquinaria pesada que en Estados Unidos, Japón y Europa en forma combinada.



Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas de China.

En cuanto al origen de la demanda por construcción, se verifica que, a lo menos en los años recientes las fuentes mas importantes de inversión en construcción son la infraestructura de transporte, de riego y la infraestructura productiva de la industria manufacturera. A su vez, 65% de la construcción son obras nuevas. Esta información se detalla a continuación:

Inversión en Construcción por sector de origen (2003)					
(US\$ MM)					
Sector	Inversión Total		Tipo		
			Nueva	Expansión	Reconstrucción
Agricultura, Forestal y Pesca	5.035	2%	3.120	1.249	523
Minería	10.803	4%	4.533	5.263	828
Manufactura	43.970	16%	34.051	7.189	894
Producción de Electricidad, Gas y Agua	35.819	13%	24.822	8.117	2.646
Construcción	4.608	2%	2.818	970	511
Transporte y almacenamiento	59.112	21%	36.553	9.307	9.568
Computación y TI	6.125	2%	3.676	2.133	187
Comercio	6.241	2%	4.342	1.287	432
Hoteles y Restaurantes	2.483	1%	1.672	535	240
Intermediación Financiera	704	0%	390	178	27
Mercado Inmobiliario	3.942	1%	2.995	328	233
Servicios a empresas	3.052	1%	2.155	620	54
Investigación científica	2.951	1%	1.774	807	158
Medio ambiente y riego	46.674	17%	29.495	9.586	7.108
Servicios a hogares	559	0%	438	58	21
Educación	16.491	6%	8.286	6.364	571
Salud	3.613	1%	1.472	1.590	211
Cultura y Deportes	5.145	2%	4.088	665	185
Administración Pública	19.445	7%	11.962	4.311	1.116
Organizaciones Internacionales	3	0%	3	0	0
Total Nacional	276.774	100%	178.646	60.558	25.513
Participación			65%	34%	42%

Fuente: CChC en base a datos de Oficina Nacional de Estadísticas de China

Algunas de las características más importantes del sector construcción se resumen en el siguiente cuadro:

China: Síntesis del Sector Construcción (2003)

Indicador	Total Sector	Empresas Locales			Capital de HK, Macao y Taiwan		Capital Extranjero		
		Total	Estatales	Colectivas	Privadas	Total	Exclusivas	Total	Exclusivas
Tamaño									
Nº de empresas	48.688	47.866	6.638	10.425	30.803	535	46	287	18
Ocupados	x10.000 pers. 2.414	2.401	524	506	1.371	7,0	0,4	6,0	0,1
Superficie en Construcción	10000 m2 259.377	258.190	46.804	50.489	160.897	464,0	22,4	723,5	37,3
Superficie Completada	10000 m2 122.828	122.278	18.774	26.728	76.776	181,4	17,6	368,4	36,7
Activos fijos (valor original)	MM US\$ 79.120	78.325	28.864	11.067	38.393	419,2	21,3	375,7	11,7
Activos fijos (valor neto)	MM US\$ 53.802	53.313	18.263	8.001	27.049	254,8	13,4	234,5	6,6
Nº de M & E	x10.000 unid. 800	793	165	188	441	4,1	0,1	2,6	0,1
Valor Neto M & E	MM US\$ 29.044	28.838	8.361	4.556	15.921	98,3	5,4	107,5	2,7
Potencia instalada de M& E	10000 kW 11.712	11.647	3.494	2.040	6.113	36,0	1,4	29,7	0,9
Depreciación	MM US\$ 4.020	3.973	1.445	440	2.088	27,7	1,3	19,6	0,8
Producción									
Valor Bruto de Producción	MM US\$ 278.892	275.834	73.218	39.516	163.100	1.494,6	47,1	1.563,2	38,4
Valor Agregado	MM US\$ 56.237	55.738	13.694	8.706	33.338	248,2	10,9	250,7	5,7
Salarios									
Salarios	MM US\$ 31.635	31.384	7.345	5.266	18.773	123,8	5,8	127,5	2,4
Leyes Sociales y Bienestar	MM US\$ 3.654	3.633	988	579	2.066	11,8	0,4	9,1	0,2
Leyes Sociales y Bienestar	% 12%	12%	13%	11%	11%	10%	6%	7%	10%
Impuestos y Utilidades									
Impuestos	MM US\$ 8.702	8.612	2.304	1.261	5.047	40,1	1,4	50,6	0,8
Impuestos en gastos de administración	MM US\$ 463	459	138	87	234	2,8	0,1	1,8	0,0
Utilidades	MM US\$ 6.062	5.987	595	934	4.458	37,1	1,8	38,2	1,2
Utilidades Totales	MM US\$ 6.281	6.211	653	949	4.609	34,8	1,9	35,3	1,3
Impuestos Totales	MM US\$ 9.166	9.070	2.442	1.348	5.281	43,0	1,6	52,4	1,0
Utilidad/Valor Bruto de Producción	% 2,2%	2,2%	0,8%	2,4%	2,7%	2,5%	3,8%	2,4%	3,1%
Utilidad Al /Valor Bruto de Producción	% 5,5%	5,5%	4,2%	5,8%	6,1%	5,2%	7,4%	5,6%	6,0%
Productividad									
Productividad Bruta Trabajo	US\$/persona 11.552	11.487	13.964	7.816	11.894	21.243	12.980	25.886	29.783
Productividad Valor Agregado Trabajo	US\$/persona 2.329	2.321	2.612	1.722	2.431	3.527	2.995	4.151	4.402
M & E / Trabajador	US\$/persona 1.203	1.201	1.595	901	1.161	1.398	1.498	1.781	2.060
Potencia de M&E/ Trabajador	kW/persona 4,9	4,9	6,7	4,0	4,5	5,1	3,7	4,9	7,3
Tasa de término de superficie	% 47,4%	47,4%	40,1%	52,9%	0,0%	39,1%	78,3%	50,9%	98,3%

Fuente: CChC en base a datos de la Oficina Nacional de Estadísticas de China

2. Mercado Inmobiliario en China

Uno de los mercados que se espera que crezca fuertemente en los próximos años es el inmobiliario, incluso por encima de las tasas de más de 25% de crecimiento anual que ha tenido en los últimos años. Este dinamismo puede incrementarse en la medida que el ingreso disponible y la capacidad de ahorro de las familias chinas se incrementen, a las tasas que lo ha hecho en los últimos años, el proceso natural es que estas busquen la propiedad de ciertos bienes: primero el automóvil y luego la casa propia. De esta forma, se vislumbra un importante potencial en el volumen y sofisticación de este mercado en el futuro.

Se estima que actualmente el tamaño del mercado inmobiliario en China es de más de US\$ 110.000 millones al año. Existen cerca de 40.000 empresas inmobiliarias, de las que solo 3% son extranjeras.

Se estima que cada año se compran alrededor de 360 millones de m² de terrenos, de los que se desarrollan cerca de 220 millones de m² al año. De esta forma, la inversión completada llega a algo más de US\$ 122.000 millones anuales, de los que alrededor de dos tercios corresponde a edificios residenciales y solo 6% a viviendas económicas. Cada año se comienzan cerca de 550 millones de m² de edificación y se terminan cerca de 1.200 millones de m².

El financiamiento de los desarrolladores inmobiliarios está principalmente compuesto por fondos propios, préstamos locales o levantamiento de financiamiento, y solo una muy pequeña porción por inversión extranjera directa. En este sentido, el ratio deuda/activo es de alrededor de 75%.

El precio promedio de las viviendas llega a alrededor de US\$ 285 por m² de superficie, y en el caso de las viviendas económicas el precio promedio es de algo menos de US\$ 170 por m². Existe una importante discusión acerca de la ocurrencia de una burbuja en el precio del mercado inmobiliario, pero si se revisa su evolución se verifica que existe un incremento de entre 3,5% a 5% al año en el precio del m², valores razonables para un país cuyo ingreso crece a tasas cercanas a 10% anuales.

Un mayor detalle de las distintas características del mercado inmobiliario chino se presenta en el siguiente cuadro:

China: Síntesis del Mercado Inmobiliario

		2000	2001	2002	2003
Nº de empresas		27.303	29.552	32.618	37.123
Locales		23.277	25.509	28.657	33.107
Estatales		6.641	5.862	5.015	4.558
Colectivas		3.492	2.991	2.488	2.205
HK, Macao y Taiwan		2.899	2.959	2.884	2.840
Extranjeras		1.127	1.084	1.077	1.176
Nº de empleados total		971.900	1.062.300	1.134.000	1.205.400
Nº de empleados promedio		36	36	35	32
Desarrollo y compra de terrenos					
Desarrollado	MM m2	117	153	194	222
Comprado		169	234	314	357
Inversión completada	US\$ MM	60.216	76.647	94.127	122.675
Edificios Residenciales		40.014	50.945	63.160	81.874
Vivienda económica		6.554	7.245	7.117	7.515
Financiamiento	US\$ MM	72.461	92.985	117.796	159.441
Prestamos locales		16.734	20.445	26.825	37.916
FDI		2.038	1.639	1.900	2.054
Levantamiento de fondos		19.502	26.386	33.085	45.556
Superficie de edificios	MM m2				
En construcción		659	794	941	1175
Completada		251	299	350	415
Comenzada total		296	374	428	547
Edificios Residenciales		244	305	347	439
Vivienda económica		53	58	53	53
Superficie de casas		186	224	268	337
Edificios Residenciales		166	199	237	298
Vivienda económica		38	40	40	40
Precios de venta casas	US\$/m2	255	262	272	285
Edificios Residenciales		235	244	253	265
Vivienda económica		145	150	155	167
Capital	US\$ MM	64.068	72.730	81.562	102.344
Estatad		2.604	5.699	3.934	4.932
Ratio deuda/activo	%	75,6%	75,0%	74,9%	75,8%
Recaudación Total	US\$ MM	54.557	66.107	85.512	110.394

Fuente: CChC en base a datos de Oficina Nacional de Estadísticas de China

Parte III: Clima de Inversión

1. Características Generales

China recibe inversión extranjera directa (IED) por alrededor de 4% de su PIB. Con importantes inversiones en telecomunicaciones, energía, transporte y provisión de agua.

Para adecuarse a su condición de miembro de la OMC, en abril de 2002 China estableció el Directorio para la Inversión Extranjera Directa (IED) y la clasifica 371 tipos de IED en cuatro categorías: (i) alentada, (ii) permitida, (iii) restringida y (iv) prohibida.

Dicho cambio evidenció una cada vez mayor apertura hacia la inversión extranjera, lo que se refleja en la disminución en el número de sectores restringidos y prohibidos, y el aumento de los sectores alentados y permitidos. En el caso de los sectores prohibidos, el único relevante para la construcción es la imposibilidad de construir redes eléctricas y de agua potable.³

De esta forma, el Estado chino ha declarado que alentará la inversión extranjera en las siguientes áreas:

1. Proyectos agro económicos con tecnologías nuevas, de forma de
2. Construcción de infraestructura de energía y comunicaciones, y de producción de y procesamiento de recursos naturales y productos elaborados básicos
3. Inversión en industrias designadas como clave por el Estado: maquinarias, electrónica, petroquímica y automotriz
4. Proyectos capaces de introducir tecnología y retornos a las empresas locales y que satisfagan la demanda local
5. Proyectos que generen exportaciones
6. Proyectos que usen nuevas tecnologías y equipamiento que use intensivamente los recursos, por lo que no generan desechos, y que utilicen recursos reciclados
7. Tecnologías y equipamiento para el control de la contaminación y la protección medioambiental
8. Tecnologías emergentes como la bioquímica, redes de telecomunicaciones, isótopos radiactivos y láser, y el desarrollo de la energía de los océanos
9. Servicios a la industria, tales como consultarías, mantenimiento, servicios postventa e instrumental de precisión

³ El detalle de los sectores prohibidos, alentados y restringidos para la IED se encuentra en www.chinavista.com/business/invest

10. Proyectos que alienten un buen uso de la fuerza de trabajo y de los recursos naturales de China central y occidental

En cuanto al clima de inversión, en una medición internacional realizada por el Banco Mundial, China ocupa el lugar 91 dentro de una muestra de 155 países, en cuanto a clima general de inversión (Chile ocupa el lugar 25).⁴

Síntesis de Indicadores de Clima de Inversión

Ranking de Facilidad para...	China	Chile	Mejor resultado	Peor resultado
Hacer Negocios (overall)	91	25	Nueva Zelanda	Congo, Dem. Rep.
Comenzar un negocio	126	23	Canadá	Angola
Sacar licencias	136	35	Palau	Tanzania
Contratar y despedir	87	37	Palau	Burkina Faso
Registrar propiedad	24	30	Nueva Zelanda	Nigeria
Obtener créditos	113	32	Reino Unido	Cambodia
Proteger a los inversionistas	100	36	Nueva Zelanda	Afganistán
Pagar impuestos	119	63	Maldivas	Belarus
Comercio internacionales	48	42	Dinamarca	Irak
Hacer respetar contratos	47	41	Noruega	Timor-Leste
Cerrar un negocio	59	82	Japón	Franja de Gaza
Economía informal (% del PIB)	13,1%	19,8%		

El detalle de los distintos indicadores se observan en la siguiente tabla:

Detalle de Indicadores de Clima de Inversión			
	China	Chile	OECD
Comenzar un negocio			
Nº de procedimientos	13	9	6.5
Tiempo (días)	48	27	19.5
Costo (%del PIB pc)	13.6	10.3	6.8
Capital mínimo (%del PIB pc)	946.7	0.0	41.0
Licencias y permisos			
Nº de procedimientos	30	12	14.1
Tiempo (días)	363	191	146.9
Costo (%del PIB pc)	126.0	125.2	75.1
Contratación y Despido			
Índice de 1: flexible-100:rígido			
Dificultad de contratar	11	33	30.1
Rigidez Horaria	40	20	49.6
Dificultad de despedir	40	20	27.4
Rigidez de empleo	30	24	35.8
Costo de contratar (% del salario)	30.0	3.4	20.7
Indemnización por despido (sem. de sal.)	90.0	51.3	35.1
Registro de propiedad			
Nº de procedimientos	3	6	4.7
Tiempo (días)	32	31	32.2
Costo (% del valor de la propiedad)	3.1	1.3	4.8
Obtener créditos			
Índice: mayor: mas información o mas accesible			

⁴ World Bank, *Doing Business*, 2005 disponible en www.doingbusiness.org

Índice de derechos legales (0-10)	2	4	6.3
Información de créditos (0-6)	3	6	5.0
Registro público (% de adultos)	0.4	45.7	7.5
Registro privado (% de adultos)	0.0	22.1	59.0
Protección a inversionistas			
Índice: 0 (peor) - 10 (mejor)			
Transparencia	10	8	6.1
Posibilidad de directores de hacer negocios	1	4	5.1
Posibilidad de accionistas de demandar	2	5	6.6
Protección a inversionistas	4.3	5.7	5.9
Pagando impuestos			
Nº de pagos	34	8	16.3
Tiempo (horas)	584	432	197.2
Impuestos totales (% de las utilidades totales)	46.9	46.7	45.4
Comercio			
Nº de doc. Para exportar	6	6	5.3
Firmas para exportar	7	7	3.2
Tiempo para exportar (días)	20	23	12.6
Nº de doc. para importar	11	8	6.9
Firmas para importar	8	8	3.3
Tiempo para importar (días)	24	24	14.0
Hacer respetar contratos			
Nº de procedimientos	25	28	19.5
Tiempo (días)	241	305	225.7
Costo (% del valor de la deuda)	25.5	10.4	10.6
Cerrar un negocio			
Tiempo (años)	2.4	5.6	1.5
Costo (% de bienes)	22	14	7.4
Tasa de recuperación	31.5	23.1	73.8

2. Esquema impositivo

Algunos aspectos generales del esquema impositivo en China son los siguientes:

- La recaudación fiscal china llega a sólo 8,3% del PIB, mucho menor que el 16,2% de Chile.
- En China el año tributario concluye el 31 de diciembre
- Son obligatorios la realización de declaraciones tributarios y algunos pagos en forma trimestral y mensual, en el caso de personas naturales es mensual.
- En el caso de las firmas extranjeras es obligatorio entregar declaraciones interinas trimestralmente, y avances de pago deben ser realizados dentro de la quincena siguiente del término de un trimestre
- El plazo para la declaración anual y convenir los pagos es el 31 de mayo.

- Las personas naturales cuyo único ingreso en China es un salario o aquellos cuyo ingreso esta sujeto a retenciones en el origen no deben realizar declaraciones anuales.
- El empleador esta obligado a entregar una declaración mensual acerca del salario de sus empleados y a pagar las retenciones dentro de 7 días transcurridos del fin del mes previo.
- Adicionalmente, el empleador debe realizar contribuciones a la seguridad social. Esta consisten en la pensión básica, la cuenta personal y los pagos adicionales

Las características básicas de los principales impuestos se detallan a continuación:

1. Impuestos a la Renta

- El esquema de impuestos personales a la renta es progresivo
- En el caso de los ingresos personales provenientes de negocios las tasas van desde 5% hasta 45% de acuerdo a la siguiente tabla:

China: Tramos del Impuesto a la Renta (2005)

Tasa	Ingreso (yuans al año)		Ingreso (US\$ al año)	
	Min	Max	Min	Max
5%	1	500	0	61
10%	501	2.000	61	244
15%	2.001	5.000	244	611
20%	5.001	20.000	611	2.442
25%	20.001	40.000	2.442	4.884
30%	40.001	60.000	4.884	7.326
35%	60.001	80.000	7.326	9.768
40%	80.001	100.000	9.768	12.210
45%	100.001		12.210	

- Cuando los ingresos provienen de un salario las tasas fluctúan entre 5% y 35%.
- La tasa de impuestos para una empresa es de 33% en 2005, la que se compone en 30% de impuesto nacional y 3% de impuesto local.
- Existen zonas legalmente definidas que permiten que aquellas firmas ubicadas en ellas paguen un impuesto a la renta de 24%

2. Impuestos a las Ganancias de Capital

- Las ganancias de capital personales pagan un impuesto de 20%
- Las ganancias de capital de las empresas se adicionan a la base del impuesto a la renta
- Las empresas extranjeras tienen una deducción de las ganancias de capital de 10%
- En el caso de las ganancias de capital provenientes de la venta de bienes raíces, al calcular la ganancia de capital el costo de compra original es deducido del precio de venta en la tasa de 20%. Cuando la ganancia de capital es sobre el 50% del precio de compra original, el impuesto fluctúa entre 30% y 60%

3. Impuestos a Ingresos Externos

- Existen impuestos a los ingresos obtenidos en el extranjero para empresas y personas con residencia en China. Se recibe un crédito fiscal por los impuestos pagados en el extranjero.
- En el caso de personas que no tienen residencia permanente en China y que han vivido en China por menos de 5 años, el impuesto es por su ingreso en China o el ingreso extranjero que se originó en China.

La regulación china establece distintos tipos de corporaciones, las que se diferencian en la existencia de algunas limitaciones para operar en algunos mercados para algunas de ellas. Las clasificaciones más comunes son las siguientes:

a. Joint Venture de Capital (EJY)

- El inversionista extranjero debe tener una propiedad de al menos 25% de la firma china
- El capital registrado debe cubrir una cierta porción de la inversión total en la compañía. Este porcentaje varía entre 33%, para las inversiones de más de MM US\$ 36, y 70% para aquellas de menos de MM US\$ 3.

b. Joint Venture Cooperativo (CJV)

- Este tipo de sociedad es usualmente establecido para un proyecto específico o para una asociación definida por un tiempo limitado previamente establecido.

c. Empresa de propiedad completamente extranjera

- No existen límites mínimos ni máximos en el monto de la inversión proveniente del exterior
- En los últimos años, cerca de 65% de la inversión extranjera en China ha sido utilizando este tipo de sociedad, principalmente debido a la ausencia de requerimientos mínimos de inversión

d. Holding Chino (CHC)

- Esta orientado a las firmas que están interesadas en consolidar un cierto número de inversiones en China en una sola entidad
- Existen requerimientos legales acerca de la clasificación de crédito de una inversión extranjera en este tipo de corporaciones. El valor total de los activos del inversionista y sus inversiones en China deben superar un umbral mínimo.

e. Compañías conjuntas de acciones

- Se requiere un capital mínimo registrado de 30 millones de yuan (MM US\$ 3,6). El mínimo para una compañía transada en la bolsa es de 50 millones de yuan (MM US\$ 6,1)
- La participación del inversionista extranjero debe ser de al menos 25% del capital registrado.

f. Sucursal

- Actualmente, exclusivamente firmas extranjeras en los sectores de servicios y financiero pueden instalar una sucursal en China.

g. Oficina de representación (RO)

- Es un tipo de operación con bajos gastos financieros.
- El objetivo de este tipo de sociedad es la creación de una presencia en China y la promoción de contactos, supervisión o gestión de posibles negocios en China
- Este tipo de firma no puede realizar ventas y servicios en China.

PARTE IV. Alcance del TLC entre Chile y China⁵

Introducción

En esta sección se informa el alcance y efectos para la industria de la construcción del Tratado de Libre Comercio celebrado por Chile con la República Popular China el pasado 18 de noviembre de 2005 y sus documentos relacionados (las “Partes”, el “TLC” y el “Informe”, respectivamente).

A. Aspectos Generales.

1. Vigencia.

El TLC suscrito por Chile y la República Popular China (“China”) aún no se encuentra vigente, por cuanto todavía no se da cumplimiento a los requisitos que al efecto establece el texto del TLC en su Artículo 119, cuales son:

Cumplimiento por parte de ambos países del procedimiento de ratificación de tratados que la legislación de cada uno de ellos establece⁶;

Notificación escrita de ambas Partes respecto del cumplimiento del procedimiento de ratificación del TLC; y

Transcurso del plazo de 60 días contados desde la fecha en que las Partes efectúan el intercambio de las notificaciones a que se hace referencia en el literal (b) anterior.

2. Alcance del TLC.

El TLC establece la eliminación del arancel aduanero aplicable al 92% de los productos que Chile exporta a China, a contar del primer día de vigencia del TLC. En el caso de los productos que China exporta a Chile, este porcentaje asciende tan sólo al 50% de tales productos. El TLC además contempla períodos de desgravación de uno, dos, cinco y diez años y exenciones que afectan al 1% de los productos chilenos y al 3% de las exportaciones de China⁷.

⁵ Esta sección se encuentra disponible como Minuta de la Gerencia de Estudios de la CChC N° 14/2006, elaborada por Carolina Arrau G.

⁶ En el caso de ambos países es necesaria la aprobación del TLC por los respectivos órganos legislativos. Usualmente, los países inician en forma paralela dicho trámite, el que en este caso, aún no se inicia.

⁷ Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, “*Características de La Negociación del Tratado de Libre Comercio Entre China y Chile, Tratado de Libre Comercio Entre China y Chile*”.

Dentro de los productos chilenos que tendrán arancel 0% desde la entrada en vigencia del TLC se encuentran el cobre y otros minerales. Chile además obtuvo períodos de desgravación más largos para algunos productos manufacturados como los textiles.

A su vez, los productos chinos que gozarán de igual franquicia tributaria serán los vehículos, computadores, productos eléctricos y algunas maquinarias.

El TLC no incorpora regulaciones aplicables a los servicios, toda vez que ambos países acordaron negociar estos dos aspectos con posterioridad a la firma del TLC. El TLC tampoco incluye disposiciones sobre inversiones, por cuanto a la fecha de su suscripción se encontraba en vigencia el APPI.

3. Calendarios de Desgravación Aduanera.

El Anexo 1 del TLC establece el calendario de desgravación aduanera para todos los productos entre Chile y China, existiendo un calendario para los productos chilenos (el “Calendario de Chile”) y un calendario para los productos chinos (el “Calendario de China”). La desgravación aduanera tiene como punto de partida el arancel aduanero aplicable a cada producto al momento de la entrada en vigencia del TLC.

3.1 Calendario de Chile.

a) Categorías.

El Calendario de Chile considera cuatro categorías de productos:

Año 1: El arancel aduanero aplicable al respectivo producto se elimina en un 100% al momento de la entrada en vigencia del TLC;

Año 5: El arancel aduanero aplicable al respectivo producto se elimina gradualmente en un plazo de cinco años, a razón de un 20% anual a contar de la fecha de entrada en vigencia del TLC;

Año 10: El arancel aduanero aplicable al respectivo producto se elimina en un plazo total de 10 años a razón de un 10% anual a contar de la entrada en vigencia del TLC; y

EXCL: Dice relación con los productos que no gozarán del beneficio de la eliminación arancelaria.

b) Tabla de Productos.

Ver Anexo 1.

3.2. Calendario de China.

a) Categorías.

El Calendario de China considera cinco categorías de productos:

Año 1: El arancel aduanero aplicable al respectivo producto se elimina en un 100% al momento de la entrada en vigencia del TLC;

Año 2: El arancel aduanero aplicable al respectivo producto se elimina en un plazo de dos años, a razón de un 50% anual, a contar de la fecha de entrada en vigencia del TLC;

Año 5: El arancel aduanero aplicable al respectivo producto se elimina gradualmente en un plazo de cinco años, a razón de un 20% anual a contar de la fecha de entrada en vigencia del TLC;

Año 10: El arancel aduanero aplicable al respectivo producto se elimina en un plazo total de 10 años a razón de un 10% anual a contar de la entrada en vigencia del TLC; y

EXCL: Dice relación con los productos que no gozarán del beneficio de la eliminación arancelaria.

b) Tabla de Productos.

Ver Anexo 2.

4. Régimen de Origen.

4.1. Concepto.

En su acepción más básica es posible señalar que el régimen de origen está constituido por las leyes, regulaciones y procedimientos administrativos que determinan el país de origen de un determinado producto⁸.

El Capítulo IV del TLC establece las normas de origen de los productos y señala que para efectos de la aplicación del TLC se entenderá que un producto es originario de Chile o de China cuando⁹:

El producto es completamente producido u obtenido en el territorio de cada una las Partes en los términos del Artículo 16 del TLC;

El producto es completamente producido en el territorio de una o de ambas Partes con materiales que cumplen con los requisitos de origen establecidos en el TLC;

El producto es producido en el territorio de una o de ambas Partes, utilizando productos no originarios que contengan como mínimo un 40% del Contenido de Valor Regional (el “CVR”), excepto en el caso de los productos descritos en el Anexo 3 del TLC, los que deben cumplir con reglas especiales¹⁰.

El Artículo 19 del TLC establece las operaciones que no confieren origen a los productos para efectos de su aplicación, entre las que se encuentran el ensamblaje y embalaje de los productos, y la pintura y pulido de los mismos.

4.2. Certificación de Origen.

La certificación de origen será responsabilidad de entidades gubernamentales de ambos países. En el caso de China, el certificado de origen (el “CO”) será emitido por la “*General Administration of Quality Supervision, Inspection and Quarantine*”. En Chile, el CO debe ser emitido por la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y debe estar inserto en el Informe de Exportación que regula el Capítulo 4 del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central¹¹.

⁸ Glosario de la Organización Mundial del Comercio.

⁹ TLC, Artículo 15.

¹⁰ El TLC también establece normas para la medición del CVR, que estimamos no es del caso reproducir en este documento.

¹¹ TLC, Artículo 30.

El CO deberá ser presentado ante las autoridades aduaneras del país de la parte importadora y tendrá un año de validez contado desde la fecha de su emisión. Los beneficiados con el CO deberán mantener toda la documentación que respaldó la emisión del certificado por el plazo de tres años contado desde de su emisión¹².

No se requerirá la presentación de un CO en los siguientes casos¹³:

- Las importaciones comerciales de productos cuyo valor no supera el monto de US\$600 o su equivalente en la moneda de cada una de las Partes;
- Las importaciones no comerciales de productos cuyo valor no exceda la suma indicada en el literal (a) anterior; y
- La importación de un producto respecto del cual alguna de las Partes haya resuelto no exigir un CO.

5. Servicios.

De acuerdo a lo señalado en el punto A.2. anterior, el TLC no incorpora regulaciones aplicables a servicios, toda vez que ambos países acordaron negociar estos aspectos con posterioridad a la firma del TLC.

Por lo anterior, hasta que se negocie un acuerdo definitivo en materia de servicios, rigen actualmente los compromisos asumidos por Chile y China ante la OMC en virtud del GATS.

El GATS se aplica, en principio, a todo tipo de servicios, con dos grandes excepciones: (i) servicios proveídos en el ejercicio de la autoridad gubernamental, tales como los sistemas de seguridad social y otros servicios públicos como la salud o educación, los cuales no son proveídos en condiciones de mercado, y (ii) Servicios de Transporte Aéreo.

¹² TLC, Artículo 37.

¹³ TLC, Artículo 32.

En general, las obligaciones contenidas en el GATS pueden ser clasificadas en dos grupos: (i) Obligaciones generales, las cuales se aplican directa y automáticamente a todos los estados miembros del GATS (los “Miembros”) y sectores de servicios, y (ii) los compromisos relativos al acceso a mercados y trato nacional en sectores específicamente designados. Estos compromisos están establecidos en los anexos de cada país.

1. Obligaciones Generales.

a) NMF.

El Artículo 2 del GATS establece que todos los Miembros se encuentran obligados a extender inmediata e incondicionalmente a los servicios o proveedores de servicios de otros Miembros “*un trato no menos favorable que aquél acordado a los mismos servicios y proveedores de servicios de cualquier otro país*”. Esto constituye, en principio, una prohibición a los acuerdos preferenciales entre grupos de Miembros en sectores específicos o acuerdos de reciprocidad que limiten ciertos beneficios de mismo modo.

Sin perjuicio de lo anterior, no se aplica dicha norma a las excepciones o reservas que haya efectuado cada Miembro, las cuales, en principio, no deben durar más de 10 años, y los acuerdos de integración económica o de regularización de estándares, certificados y otros, siempre que se cumplan ciertas condiciones.

b) Transparencia.

Los Miembros se encuentran obligados, entre otros, a publicar todas las medidas de general aplicación y establecer puntos de información para preguntas que tengan otros Miembros, así como también a incluir el establecimiento de revisiones administrativas y procedimientos de apelación y disciplinas en la operación de monopolios y proveedores exclusivos.

2. Compromisos Específicos.

Cada Miembro debe preparar un Anexo de Compromisos Específicos, en el que se identifiquen los servicios para los cuales se garantiza acceso de mercado y trato nacional, junto con las limitaciones respectivas. Este anexo también puede ser usado para asumir compromisos adicionales.

La mayoría de los anexos contienen secciones sectoriales y horizontales. La “Sección Horizontal” contiene beneficios que se aplican a todos los sectores enumerados en el anexo, mientras que las “Secciones Específicas de Sector” contienen los compromisos y reservas para un determinado tipo de servicio.

a) Acceso a Mercados.

El acceso a mercados se negocia en base a sectores específicos y puede estar sujeto a varias limitaciones, según las reservas que haga cada miembro, por ejemplo, en cantidad de proveedores de servicios, el valor de las transacciones, la estructura legal del proveedor o la participación de capitales extranjeros.

b) Trato Nacional.

Este compromiso implica que los Miembros no pueden adoptar medidas discriminatorias que beneficien a los servicios o proveedores de servicios domésticos. Nuevamente, cada Miembro puede limitar sus compromisos en esta materia.

3. Compromisos Específicos Asumidos por China en el GATS.

En general, China se reserva la facultad de establecer limitaciones al establecimiento de empresas extranjeras en el país, el cual requerirá de la autorización del Ministerio de Comercio Exterior y Cooperación Económica. Esta limitación se aplica a una amplia gama de sectores, incluidos obras públicas y el sector inmobiliario en general.

Las empresas extranjeras pueden instalarse en China en la forma de “Empresas de Capital Extranjero” y “Empresas de *Joint Venture*”. Estas últimas se pueden sub-clasificar en “*Joint Ventures* de Capital” y “*Joint Ventures* Contractuales”. En el caso de los *Joint Ventures* de Capital, éstos deben tener una proporción de capital extranjero no inferior al 25% del capital registrado de la compañía.

Asimismo, cabe tener presente que la propiedad raíz en China es propiedad del Estado, y el uso de la tierra por individuos y empresas está sujeto a limitaciones de plazo¹⁴.

a) Construcción e Ingeniería.

Los servicios de construcción e ingeniería sólo pueden ser llevados a cabo por *Joint Ventures* y están sujetos a ciertas medidas provisionales para la calificación de empresas extranjeras en proyectos de construcción en China. Empresas cuya propiedad pertenezca enteramente a extranjeros sólo pueden desarrollar los siguientes proyectos de construcción:

¹⁴ Los plazos máximos son:

- a) 70 años para fines residenciales;
- b) 50 años para fines industriales;
- c) 50 años para fines educacionales, científicos, culturales, de salud pública y educación física;
- d) 40 años para fines comerciales, turísticos y recreativos; y
- e) 50 años para fines generales u otros propósitos.

- i. Proyectos de Construcción enteramente financiados por inversiones extranjeras y/o subvenciones (*grants*);
- ii. Proyectos de construcción financiados por préstamos de instituciones financieras internacionales y otorgados mediante licitaciones internacionales de acuerdo a los términos de los préstamos;
- iii. Proyectos de construcción desarrollados conjuntamente por chinos y extranjeros con una inversión extranjera igual o superior al 50%; y Proyectos de construcción desarrollados conjuntamente por chinos y extranjeros con una inversión extranjera menor al 50%, pero que sean técnicamente difíciles de implementar por parte empresas de construcción chinas; y
- iv. Proyectos de construcción de inversionistas chinos que sean técnicamente difíciles de implementar por parte empresas de construcción chinas, los cuales podrán ser desarrollados por empresas de construcción chinas y extranjeras con la autorización del gobierno provincial.

b) Proyectos Inmobiliarios.

Los proyectos inmobiliarios de “alto estándar”, tales como edificios de departamentos y oficinas no pueden ser desarrollados por empresas cuya propiedad pertenezca enteramente a extranjeros, excluyendo los hoteles de lujo. Para estos efectos, debe entenderse por proyecto inmobiliario de alto estándar aquellos proyectos inmobiliarios cuyos costos de construcción por unidad son el doble del costo de construcción por unidad promedio en la respectiva ciudad.

c) Leasing y Arriendo.

Los servicios de leasing y arriendo sólo pueden ser llevados a cabo por *Joint Ventures* y los proveedores de tales servicios deberán tener activos globales por al menos US\$ 5 millones.

6- Protección de Inversiones.

6.1. Aspectos Generales.

Tal como lo señaláramos en el punto A.2. anterior, el TLC no incluye disposiciones sobre inversiones, por cuanto a la fecha de su suscripción se encontraba en vigencia el APPI.

Al igual que el TLC, el APPI es un tratado internacional suscrito entre dos Estados con el objeto de crear condiciones de seguridad para los inversionistas extranjeros en el país y para los inversionistas nacionales en el exterior.

Los Acuerdos de Promoción y Protección de Inversiones constituyen, en general, una garantía adicional para los inversionistas respecto de ciertos derechos relativos y protecciones básicas para su inversión. Asimismo, más específicamente, permiten acceder, o acceder con primas razonables, a los seguros contra riesgos no comerciales que ofrecen las agencias internacionales.

6.2. Definición de Inversionista e Inversión.

El Artículo 1 del APPI define “inversionistas”, en el caso de inversionistas chilenos, como las personas naturales consideradas chilenas de acuerdo a la ley chilena y las personas jurídicas, incluidas compañías, sociedades, asociaciones comerciales y otras entidades que se encuentren constituidas o, en cualquier caso, debidamente organizadas según el derecho de esa parte y tengan su sede en el territorio de la misma.

La misma norma señala que las "inversiones" que se encuentran bajo el amparo del acuerdo, son aquéllas constituidas por todo tipo de bienes invertidos por inversionistas de uno de los estados parte al APPI, en conformidad con las leyes y reglamentos del otro estado parte del APPI en el territorio de este último. Es una definición amplia, que es complementada con los siguientes ejemplos: acciones y otras formas de participación en sociedades; créditos por sumas de dinero o sobre cualquier prestación que tenga valor económico; se incluyen expresamente bienes muebles e inmuebles, así como todo tipo de derechos relacionados con los mismos, todo tipo de derechos en el ámbito de la propiedad intelectual, y, especialmente, concesiones otorgadas por ley, incluidas las concesiones para explorar o explotar recursos naturales.

6.3. Vigencia del APPI.

El APPI se aplica a las inversiones que se realicen a partir de su entrada en vigor¹⁵ como también respecto de las inversiones realizadas con anterioridad a su vigencia y que, según la legislación de la respectiva parte contratante, tuvieren la calidad de inversión extranjera.

¹⁵ Esto es el 1 de junio del año 1997.

6.4. Garantías Contempladas en el APPI.

A continuación hacemos una breve reseña de las garantías más relevantes otorgadas a los inversionistas de cada estado parte bajo el APPI:

a) Protección y Trato Justo y Equitativo.

Dispone el Artículo 3 del APPI que las inversiones y actividades relacionadas con inversiones de inversionistas de cualquiera parte contratante gozarán de protección en el territorio de la otra parte contratante.

Las partes también acuerdan conceder un tratamiento justo y equitativo a las inversiones realizadas por inversionistas de la otra parte.¹⁶

b) NMF.

En virtud de la cláusula de la NMF se entienden incorporadas en el APPI las protecciones otorgadas por Chile a inversionistas de terceros países,¹⁷ al concederse el tratamiento y protección referidos en el párrafo anterior en condiciones no menos favorables que aquellos concedidos a las inversiones y actividades relacionadas con dichas inversiones de inversionistas de un tercer estado. La extensión de la cláusula NMF se ha discutido, en particular la cuestión de si se aplica sólo respecto de garantías sustantivas o se extiende también a garantías procedimentales¹⁸.

¹⁶ *En el caso Técnicas Medioambientales Tecmed S.A. v. Estados Unidos Mexicanos*, el CIADI estimó mediante Laudo de 29 de mayo de 2003 que la garantía de tratamiento justo y equitativo se ha estimado por los tribunales arbitrales que ampara las expectativas básicas en razón de las cuales el inversor extranjero decidió realizar su inversión. Como parte de tales expectativas, la jurisprudencia ha señalado que aquél cuenta con que el Estado receptor de la inversión se conducirá de manera coherente, desprovista de ambigüedades y transparente en sus relaciones con el inversor extranjero, de manera que éste pueda conocer de manera anticipada, para planificar sus actividades y ajustar su conducta, no sólo las normas o reglamentaciones que regirán tales actividades, sino también las políticas perseguidas por tal normativa y las prácticas o directivas administrativas que les son relevantes. Se ha estimado asimismo que en virtud de la garantía de trato justo y equitativo el Estado receptor debe actuar de manera no contradictoria; es decir, entre otras cosas, sin revertir de manera arbitraria decisiones o aprobaciones anteriores o preexistentes emanadas del Estado en las que el inversor confió y basó la asunción de sus compromisos y la planificación y puesta en marcha de su operación económica y comercial; Asimismo, el CIADI también ha estimado que una alteración del marco jurídico en base al cual fue efectuada la inversión constituye una infracción a la garantía de trato justo y equitativo (*CMS Gas Transmisión Company v. República Argentina*, Caso CIADI, Laudo de 12 de mayo de 2005).

¹⁷ De acuerdo a la información contenida en la página web del Comité de Inversiones Extranjeras (www.cinver.cl), Chile ha suscrito 52 Acuerdos sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, 38 de los cuales se encuentran vigentes.

¹⁸ *Emilio Agustín Maffezini v. Reino de España*, Caso CIADI, Laudo de 13 de noviembre de 2000; *Plama Consortium Limited v. Republic of Bulgaria*, Caso CIADI, Laudo de 8 de febrero de 2005.

En todo caso, cabe tener presente que queda excluido de esta cláusula el tratamiento preferencial concedido por la otra parte contratante a inversionistas de un tercer estado, sobre la base de (i) unión aduanera, (ii) zona de libre comercio, (iii) unión económica, (iv) acuerdo relativo a la exención de doble tributación, o (v) acuerdo para facilitar el comercio fronterizo.

c) No-Expropiación.

Dispone el APPI que la nacionalización, expropiación o cualesquiera otras medidas similares adoptadas por una parte contra los inversionistas de la otra Parte, deberán realizarse exclusivamente por causa de utilidad pública o interés nacional y en ningún caso será discriminatoria. Además la parte que adoptare estas medidas pagará al inversionista una indemnización que ascienda al valor real de la inversión expropiada inmediatamente antes de la expropiación, e incluirá intereses a una tasa normal hasta la fecha de pago, y se realizará sin demora indebida.

Debe entenderse que la expresión “*o cualesquiera otras medidas similares*” a la expropiación incluye la denominada expropiación indirecta, esto es aquella que no priva al inversionista del derecho de dominio sobre su inversión, pero si afecta de forma substancial las facultades del inversionista para disponer, usar o gozar de su inversión.

d) Libre Transferencia.

Dispone el artículo 6 del APPI que cada parte contratante garantizará a los inversionistas de la otra parte, con respecto a las inversiones realizadas en su territorio, la libertad de pagos, remesas y transferencias de instrumentos o fondos que incluyan el valor de una liquidación de tales inversiones. Estas transferencias se efectuarán en una moneda convertible, sin demora, a la tasa de cambio vigente del estado contratante que acepta la inversión en la fecha de la transferencia.

e) Condiciones más Favorables o “Cláusula Paraguas”.

En virtud de esta norma las partes contratantes se obligan a mantener los beneficios que la legislación doméstica otorgue a las inversiones o actividades vinculadas a dichas inversiones, existentes con anterioridad a la entrada en vigencia del APPI¹⁹. De este modo, los beneficios existentes con anterioridad a la vigencia del APPI, pasan a formar parte integrante de éste último.

6.5. Solución de Controversias entre una Parte e Inversionistas de la otra Parte.

Se establece en el APPI un procedimiento para la solución de controversias entre una parte y los inversionistas de la otra parte. Dicho procedimiento contempla, primero, un periodo de seis meses de consultas amigables tras lo cual la controversia será sometida, a decisión del inversionista, a la jurisdicción nacional de la parte contratante implicada en la controversia o bien al arbitraje internacional contemplado en el APPI. Dispone el tratado que la elección de uno u otro de estos procedimientos será definitiva, de modo que, por ejemplo, si se decide por la jurisdicción nacional no podría después acudir al arbitraje internacional (opción única y definitiva de jurisdicción o *fork-in-the-road*).

Si el inversionista opta por el arbitraje internacional, tiene la opción de acudir:

Ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (el "CIADI") creado por el Convenio sobre Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones entre Estados y nacionales de otros Estados (el "Convención de Washington"), cuando cada Estado parte en el tratado haya adherido a aquel²⁰.

A un tribunal de arbitraje "*ad hoc*" establecido de acuerdo al APPI, el cual estará compuesto por dos árbitros designados por ambas partes contratantes, y un tercero designado por los dos primeros, seguirá su propio procedimiento, y fallará en forma definitiva e inapelable en conformidad con la legislación interna de la parte contratante que aceptó la inversión y el derecho internacional aplicable, dentro del cual se incluye expresamente el APPI.

¹⁹ APPI, Artículo 10.

²⁰ Chile adhirió a la Convención de Washington en 1991 y China hizo lo mismo en 1993.

El derecho aplicable a la controversia, conforme se señala en el APPI, es el mismo APPI, el derecho de la parte contratante que sea parte en la controversia - incluidas las normas relativas a conflictos de leyes - y los términos de eventuales acuerdos particulares concluidos con relación a la inversión, como así también los principios del derecho internacional en la materia.

Por último, respecto al cumplimiento y ejecución del laudo arbitral, debe considerarse lo dispuesto en el artículo 54 de la Convención de Washington, en cuanto dispone que todo Estado Contratante reconocerá al laudo dictado conforme a este Convenio carácter obligatorio y hará ejecutar dentro de sus territorios las obligaciones pecuniarias impuestas por el laudo como si se tratara de una sentencia firme dictada por un tribunal existente en dicho Estado. De este modo, el cumplimiento y ejecución de un laudo CIADI no está sujeto al trámite de *exequatur*, contemplado en la legislación chilena, sino que a un mero trámite de autenticidad contemplado en la misma Convención de Washington.

Anexo 1

Código	Producto (Madera)	Arancel	Año Desgravación
4409.10.22	Perfiles y molduras	6	Año 10
6810.11.00	Bloques y ladrillos para la construcción	6	Año 5
6810.91.00	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería	6	Año 5
Código	Producto (Cerámica)	Arancel	Año Desgravación
6901.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas	6	Año 5
6904.10.00	Ladrillos para construcción	6	Año 5
6905.10.00	Tejas	6	Año 5
6905.90.00	Los demás	6	
6908.90.11	Baldosas, incluso de forma distinta de la cuadrada	6	Año 10
6908.90.12	Baldosas, incluso de forma distinta de la cuadrada	6	Año 10
6908.90.13	Baldosas, incluso de forma distinta de la cuadrada	6	Año 10
6908.90.19	Las demás	6	Año 10
6908.90.21	Baldosas, incluso de forma distinta de la cuadrada	6	EXCL
Código	Producto (Porcelana)	Arancel	Año Desgravación
6910.90.30	Tazas de retretes	6	Año 10
6910.90.40	Estanques	6	Año 10
6910.90.50	Fregaderos, lavabos y pedestales	6	Año 10
6910.90.60	Bañeras	6	Año 5
Código	Producto (Acero)	Arancel	Año Desgravación
	Perfiles	6	Año 1

7228.80.10	De aceros aleados	6	Año 1
7228.80.20	De aceros sin alear	6	Año 1
7229.10.00	De acero rápido	6	Año 1
7317.00.10	Puntas y clavos	6	EXCL
7317.00.90	Los demás	6	EXCL
7318.11.00	Tirafondos	6	EXCL
7318.12.00	Los demás tornillos para madera	6	EXCL
7318.13.00	Escarpias y armellas, roscadas	6	Año 1
7318.14.00	Tornillos taladradores	6	EXCL
7318.15.00	Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas	6	EXCL
7318.16.00	Tuercas	6	EXCL
7318.19.00	Los demás	6	EXCL
Código	Producto (Aluminio)	Arancel	Año Desgravación
7610.10.00	Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales	6	Año 10
7616.10.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos	6	Año 5
Código	Producto (Plomo)	Arancel	Año Desgravación
7805.00.00	Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes)	6	Año 1
Código	Producto (Cinc)	Arancel	Año Desgravación
7904.00.00	Barras, perfiles y alambre, de cinc	6	Año 1
7905.00.00	Chapas, hojas y tiras, de cinc	6	Año 1
7906.00.00	Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes)	6	Año 1
7907.00.00	Las demás manufacturas de cinc	6	
Código	Producto (Estaño)	Arancel	Año Desgravación
8003.00.00	Barras, perfiles y alambre, de estaño	6	Año 1
8004.00.00	Chapas, hojas y tiras, de estaño, de espesor superior a	6	Año 1
8005.00.00	Hojas y tiras, delgadas, de estaño (incluso impresas o	6	Año 1
8006.00.00	Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes)	6	Año 1

Anexo 2

Código	Producto	Arancel	Año Desgravación
29336100	Melamina	6,5	Año 1
32061190	Pigmentos y preparaciones basadas en dióxido de titanio, que contengan \geq 80% del peso en dióxido de titanio.	6,5	Año 1
32061900	Pigmentos y preparaciones basadas en dióxido de titanio que contengan <80% del peso en dióxido de titanio.	10	Año 2
32062000	Pigmentos y preparaciones basadas en compuestos de cromo.	6,5	Año 1
32063000	Pigmentos y preparaciones basadas en compuestos de cadmio.	6,5	Año 1
32064100	Azul de ultramar y preparaciones basadas en él.	6,5	Año 1
32064210	Lithopone	6,5	Año 1
32064290	Pigmentos y preparaciones basadas en sulfatos de zinc.	6,5	Año 1
32064300	Pigmentos y preparaciones basadas en hexacyanoferratos (ferrocianuros y ferricianuros)	6,5	Año 1
32064900	Materia de Color; preparaciones según se especifican en la Nota 3 al capítulo 32.	6,5	Año 1
32065000	Productos inorgánicos usados como luminophores, hayan sido o no químicamente definidos.	6,5	Año 1

32071000	Pigmentos preparados, o pacificantes, colores y preparaciones similares usados en la cerámica esmaltada.	5	Año 10
32072000	Esmaltes y esmaltes vitrificables, englobes y preparaciones similares usados en la cerámica esmaltada.	5	Año 10
32073000	Lustres líquidos y preparaciones similares usados en la cerámica, esmaltado o la industria del vidrio.	5	Año 1
32081000	Pinturas y barnices basados en poliéster, dispersados o disueltos en un medio no acuoso	10	Año 10
32082010	Pinturas y barnices basados en polímeros de acrílico, dispersados o disueltos en un medio no acuoso.	10	Año 10
32082020	Pinturas y barnices basados en polímeros de vinilo, dispersados o disueltos en un medio no acuoso.	10	Año 10
32089010	Pinturas y barnices basados en polímeros de poliuretano, dispersados o disueltos en un medio no acuoso.	10	Año 10
32089090	Pinturas y barnices, dispersados o disueltos en un medio no acuoso	10	Año 10
32091000	Pinturas y barnices basados en polímeros de acrílico o vinilo, dispersados o disueltos en un medio no acuoso.	10	Año 10
32099010	Pinturas y barnices basados en la resina de epoxy.	10	Año 10

32099020	Pinturas y barnices basados en fluororesin.	10	Año 10
32099090	Otras pinturas y barnices.	10	Año 10
32100000	Pinturas y barnices (incluidos esmaltes, lacas y enfermedad); pigmentos preparados al agua para	10	Año 10
4051000	Los pulimentos, cremas y las preparaciones similares para el calzado o el cuero.	10	Año 10
34052000	Los pulimentos, cremas y las preparaciones similares para el mantenimiento de la artesanía en madera.	10	Año 10
34053000	Pulimentos y preparaciones similares para la preparación (excl. pulimentos del metal)	10	Año 10
34054000	Gomas y polvos de fregado y otras preparaciones de fregado.	10	Año 2
34059000	Los pulimentos, cremas y las preparaciones similares para el cristal o el metal	10	Año 10
39172100	Tubos, pipas y mangueras, rígidas, de polímeros de etileno.	10	Año 10
39172200	Tubos, pipas y mangueras, rígidas, de polímeros de propileno.	10	Año 2
39172300	Tubos, pipas y mangueras, rígidas, de polímeros de cloruro de vinilo	10	Año 10

	polímeros cloruro de vinilo.		
39172900	Tubos, pipas y mangueras, rígidas de otros plásticos	10	Año 2
39173100	Tubos flexibles, pipas y mangueras, con una presión de explosión $\geq 27.6\text{MPa}$	10	Año 10
39173200	Tubos, pipas y mangueras, no reforzados o no combinados de otra manera con otros materiales, sin accesorios.	6,5	Año 10
39173300	Tubos, pipas y mangueras, no reforzados o no combinados de otra manera con otros materiales, con accesorios.	6,5	Año 10
39173900	Tubos, pipas y mangueras de plástico	9,7	Año 10
39174000	Accesorios para tubos, pipas y mangueras de plástico.	10	Año 10
39181010	Cubiertas de techo de PVC, anchura $\geq 45\text{cm}$.	10	Año 10
39181090	Cubiertas de suelo de PVC.	10	Año 10
39189010	Cubiertas de la pared o del techo de otros plásticos, anchura $\geq 45\text{cm}$.	10	Año 2
39189090	Cubiertas de suelo de otros plásticos.	10	Año 2
39221000	Baños, regaderas y lavabos plásticos.	10	Año 2
39222000	Inodoro y cubiertas de plástico.	10	Año 10
39229000	Bidés, tazas de baño y otros artículos sanitarios de plástico.	10	Año 10

	sanitarios de plástico.		
39252000	Puertas, ventanas y sus marcos y umbrales para las puertas, de plásticos.	10	Año 10
39253000	Postigos, persianas y artículos y partes similares de estos, de plásticos.	10	Año 2
39259000	Artículos de construcción de plástico.	10	Año 10
44039100	Roble (quercus spp.) madera en bruto, con o sin corteza o albura, o bruto.	0	Año 1
44039200	Haya (Fagus spp.) madera en bruto, con o sin corteza o albura, o bruta.	0	Año 1
44039910	Nan mu (Phoebe) madera en bruto, con o sin corteza o albura, o bruto.	0	Año 1
44039920	Madera del Alcanfor en bruto, con o sin corteza o albura, o dimensionada en bruto.	0	Año 1
44039930	Palo de Rosa en bruto, con o sin corteza o albura, o dimensionada en bruto, excl.	0	Año 1
44039940	Kiri (Paulownia) en bruto, con o sin corteza o albura, o dimensionada en bruto	0	Año 1
44039950	Madera de la Ceniza en bruto, con o sin corteza o albura, o dimensionada	0	Año 1

	en bruto		
44071020	Madera aserrada o astillada longitudinalmente, cortada o pelada, cepillada o no, lijada o unida	0	Año 1
44071030	Madera aserrada o astillada longitudinalmente, cortada o pelada, cepillada o no, lijada o unida	0	Año 1
44071040	Madera aserrada o astillada longitudinalmente, cortada o pelada, cepillada o no, lijada o unida	0	Año 1
44071090	Madera aserrada o astillada longitudinalmente, cortada o pelada, cepillada o no, lijada o unida	0	Año 1
44072400	Madera aserrada o astillada longitudinalmente, cortada o pelada, cepillada o no, lijada o unida	0	Año 1
44072500	Madera aserrada o astillada longitudinalmente, cortada o pelada, cepillada o no, lijada o unida	0	Año 1
44072600	Madera aserrada o astillada longitudinalmente, cortada o pelada, cepillada o no, lijada o unida	0	Año 1
44072910	Madera aserrada o astillada longitudinalmente, cortada o pelada, cepillada o no, lijada o unida	0	Año 1
44072920	Madera aserrada o astillada longitudinalmente, cortada o pelada, cepillada o no, lijada o unida	0	Año 1

44072930	Madera aserrada o astillada longitudinalmente, cortada o pelada, cepillada o no, lijada o unida	0	Año 1
44072990	Madera aserrada o astillada longitudinalmente, cortada o pelada, cepillada o no, lijada o unida	0	Año 1
44079100	Madera aserrada o astillada longitudinalmente, cortada o pelada, cepillada o no, lijada o de unida	0	Año 1
44079200	Madera aserrada o astillada longitudinalmente, cortada o pelada, cepillada o no, lijada o unida	0	Año 1
44079910	Madera aserrada o astillada longitudinalmente, cortada o pelada, cepillada o no, lijada o unida	0	Año 1
44079920	Madera aserrada o astillada longitudinalmente, cortada o pelada, cepillada o no, lijada o unida	0	Año 1
44079930	Madera aserrada o astillada longitudinalmente, cortada o pelada, cepillada o no, lijada o unida	0	Año 1
44079980	Madera aserrada o astillada longitudinalmente, cortada o pelada, cepillada o no, lijada o unida	0	Año 1
44079990	Madera aserrada o astillada longitudinalmente, cortada o pelada, cepillada o no, lijada o unida	0	Año 1
44081011	Planchas de Madera conífera, cepilladas o no, lijadas o unidas, de determinado grosor.	8	Año 5

48142000	Papel mural y cubiertas de muros similares, consistentes en revestidos o cubiertas de papel, en su anverso.	7,5	EX
48143000	Papel mural y cubiertas de muros similares, consistentes en cubiertas de papel, en su anverso.	7,5	EX
48149000	Papel mural y cubiertas de muros similares; transparencias de ventana de papel.	7,5	EX
48150000	Cubiertas de piso en base a papel o cartulina, dimensionadas o no.	7,5	EX
Código	Producto (Madera)	Arancel	Año Desgravación
44091010	Tablas de piso en tiras		
44092011	Tablas de piso e tiras de Bambú	4	Año 10
44092019	Tablas de piso en tiras de otras maderas no coníferas	4	Año 10
	vips de coníferas	7,5	Año 10
44181000	Ventanas, ventanas francesas y sus marcos, de madera	4	EX
44182000	Puertas y sus marcos y umbrales, de madera	4	Año 10
44183000	Paneles de Parquet	4	Año 10

Código	Producto (Cemento)	Arancel	Año Desgravación
44184000	Instalación de postigos para trabajo de construcción en concreto, de madera	4	Año 1
44189000	Obras de carpintería y carpintería de madera, incl. paneles de madera celular.	4	Año 10
68071000	Asfalto o artículos de materiales similares, en rollos	12	Año 5
68079000	Asfalto o artículos de materiales similares, en rollos.	12	Año 5
68101100	Bloques de construcción y ladrillos de cemento, concreto/piedra artificial	10,5	Año 5
68109110	Concretos reforzados y tubos de concreto pretensado, pipas, barras, placas, pilares y artículos similares	10,5	Año 5
68109990	Artículos de cemento, concreto o piedra artificial.	10,5	Año 5
68111000	Láminas corrugadas de asbesto-/celulosa fibra-cemento o similares	5	Año 1
68112000	Láminas, paneles/tejas etc de asbesto-/celulosa fibra-cemento etc	10,5	Año 10
68113000	Tubos, cañerías y accesorios de asbesto-/celulosa fibra-cemento etc	8	Año 1
68119000	Artículos, de asbesto-/celulosa fibra-cemento o similares	8,4	Año 2

Código	Producto (Cerámicas y Ladrillos)	Arancel	Año Desgravación
69010000	Ladrillos/bloques etc y mercancías de cerámica de tierras silíceas	8	Año 1
69041000	Ladrillos de construcción	15	Año 5
69049000	Bloques de cerámica de piso, soportes o baldosas y similares	24,5	Año 5
69051000	Tejas, cerámicas	24,5	Año 5
70169090	Bloques de vidrio para recubrir, etc., para construcción; Bloques de foamglass, etc	18	Año 5
Código	Producto (Acero)	Arancel	Año Desgravación
73071900	Accesorios, cañerías, tubos.	8	Año 10
73083000	Puertas, ventanas y sus marcos y umbrales para puertas.	10	Año 2
73079300	Accesorios, soldadura.	7	Año 1
73079900	Accesorios, cañería'tubo.	4	Año 10
73081000	Puentes y partes de puentes.	8	Año 10
73082000	Torres y mástiles de enrejado.	8,4	Año 10
76109000	Estructuras de aluminio/partes, placas, barras preparadas para estructuras	6	Año 10
84291110	Bulldozers/angledozers, orugas, con motor de potencia >235.36 kw	7	Año 10
84291190	Bulldozers/angledozers, orugas, con motor de potencia <235.36 kw	7	Año 10

	motor de potencia ≤ 235.36 kw		
84291910	Bulldozers/angledozers, sin orugas, con motor de potencia >235.36 kw	7	Año 1
84291990	Bulldozers/angledozers, sin orugas, con motor de potencia ≤ 235.36 kw	7	Año 1
Código	Producto (Maquinarias)	Arancel	Año Desgravación
84292090	Niveledoras/graduadoras, autopropulsadas, con motor de potencia ≤ 235.36 kw	5	Año 10
84293010	Rascadores, autopropulsados, capacidad de cubo >10 m ³	3	Año 1
84293090	Rascadores, autopropulsados, capacidad de cubo ≤ 10 m ³	5	Año 1
84294011	Rodillos de camino vibratorios, autopropulsados, peso muerto ≥ 18 t	7	Año 10
84294019	Otros rodillos de camino, autopropulsados	8	Año 10
84294090	Máquinas de apisonamiento/rodillos de camino, autopropulsados.	6	Año 10
84295100	Palas mecánicas frontales	5	Año 10
84295211	Excavadores, neumático-montados, con una superestructura que gira 360°	8	Año 10
84295212	Excavadores, oruga de montaña, con una superestructura que gira 360°	8	Año 10
84295219	Otros excavadores, con una superestructura que gira 360°	8	Año 10

	superestructura que gira 360°.		
84295290	Otras palas y maquinarias con una superestructura que gira 360°.	8	Año 10
87012000	Tractores de camino para semi-remolques (tractores de carro)	6	Año 1
87013000	Tractores instaladores de rieles (correas eslabonadas)	6	Año 1
87019011	Tractor rodado	8	Año 1
87019019	Otros tractores	8	Año 1
87019090	Otros tractores	8	Año 1

Referencias

Li, S. D. y. X. (2005). Estimating China's Equilibrium Real Exchange Rate. IMF Working Paper, International Monetary Fund.

Medeiros, M. t. F. a. E. S. (2003). "China's New Diplomacy." Foreign Affairs November/December 2003.